

59

SECRETARIA. Santiago de Cali. Marzo 19 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.  
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, marzo diecinueve (19) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede el Juzgado.

DISPONE

1.-Requírase al apoderado judicial de la parte actora, para que aporte las constancias de notificación de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003009-2012-00617-00  
REF: EJECUTIVO  
DTE: GLORIA LOPEZ ARIAS  
DDO: JAVIER LOPEZ ARAUGO Y OTROS

06

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
Cali, 26 MAR 2021  
En estado No. 042 de ley  
Notifiqué a las partes el auto anterior  
P/ [Signature]  
Secretaria